



SECRETARIAL: Hoy 9 de octubre de 2023. Se pasa a Despacho del señor Juez el presente concordato, informando que el liquidador designado allegó escrito el día 1 de septiembre de 2023, solicitando se requiera al liquidador anterior señor Oscar Tamayo Rivera para que informe todos los pormenores de la entrega que hizo del vehículo, para efectos de establecer la ruta que habrá de emprenderse para intentar la inmovilización del rodante; así mismo, se le requiera para que informe lo referente a la entrega que hizo de la suma de \$9.040.000,00 , supuestamente para el pago de los impuestos de rodamiento de los automotores que hacen parte de la masa.

El 11 de septiembre de 2023, la Fiscalía General de la Nación, solicitan enviar el ORFEO correspondiente al requerimiento realizado mediante oficio No. 354 del 4 de septiembre de 2023, pues revisado su sistema no se encuentra el documento en mención.

El 12 de septiembre de 2023, la Alcaldía de Manizales allegó oficio RTT-896-2023 del 8 de septiembre de 2023, por medio del cual remiten certificación de deuda del contribuyente Liliana Ossa de González, indicando que dichas obligaciones se remiten con el fin de que las mismas se tengan en cuenta como gastos de administración en este proceso de liquidación.

Igualmente, la perito designada allegó el 12 de septiembre de 2023, una solicitud de ampliación por el término de veinte (20) días con la finalidad de allegar el dictamen pericial.

Se pasa a despacho en la fecha, teniendo en cuenta la complejidad del proceso, pues se trata de un concordato del año 2000, con muchos cuadernos, y revisarlos llevaba tiempo.

El 25 de septiembre la Fiscalía General de la Nación, allegó escrito en el que se informó que el correo electrónico al cual se remitió los oficios de requerimiento estaba incorrecto, además informaron que buscado en el SPOA por el nombre de los señores Oscar Tamayo Rivera, Germán González Gómez y Liliana Ossa de González, sistema que no arrojó indagación con vigencia 2022 o 2023, que infiriera la apertura de averiguación penal luego de la notificación por compulsa de copias.

Igualmente, durante dicho término entraron al Despachos, los siguientes procesos constitucionales:

**TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA INGRESADAS DESDE EL
13/09/2023 HASTA EL 06/10/2023**



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	MEMORIAS	INGRESO Y RENEGOCIACION	FECHA DE ENTRADA	TRIMESTRE ENTRADA	PROCESO RADICADO No.	DERECHO INVOCADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA ACTUACION EN PROCESO	DECISION	FECHA DECISION	TRIMESTRE SALIDA	TRAMITE POSTERIOR			
529	OMARA	Entrada por reporte	14/09/2023	03/23	17001-40030022030015402	SEGURIDAD SOCIAL	ANDRES FELIPE BOJACA TORRES	PREVISORA S.A. COMPANIA DE SERVICIOS	10/10/2023							
530	LINA	Entrada por reporte	15/09/2023	03/23	17001-40030092030058202	SAUD	AQUILINO CABEZAS ESCOBARDO	PAOLA ANDREA CABEZAS CLAROS	11/10/2023							
531	JUAN DAVID	Entrada por reporte	19/09/2023	03/23	17001-40030022030054202	SAUD	ETHER JULIA PEVAAGOS VILLA	SAVITAS EPS	13/10/2023							
532	JESSICA	Entrada por reporte	21/09/2023	03/23	17001-40030042030063602	SAUD	YAMEL GALINDO MORENO	EPS SALUDOTAL	18/10/2023							
533	OMARA	Entrada por reporte	22/09/2023	03/23	17001-40030022030087002	DERECHO DE PETICIÓN	LEONEL DE JESUS DIAZ MARTINEZ	ALCALDIA DE MANIZALES SECRETARIA DE MOVILIDAD	19/10/2023							
534	LINA	Entrada por reporte	22/09/2023	03/23	17001-40030102030054502	OTROS	GOVANNY CAROLINA TABARES	RICALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL MANIZALES	19/10/2023							
535	JUAN DAVID	Entrada por reporte	25/09/2023	03/23	17001-40030102030081102	OTROS	JOSÉ ARAIGO ROMERO	ALCALDIA DE MANIZALES	20/10/2023							
536	JESSICA	Entrada por reporte	27/09/2023	03/23	17001-400301120300640702	SAUD	NUBIA MURILLO JIMBEZ	SAUD TOTAL EPS	24/10/2023							
537	OMARA	Entrada por reporte	29/09/2023	03/23	17484-09890112030021401	SEGURIDAD SOCIAL	JOSÉ ELDER DIAZ AMAYA	ARL MAPFRE	25/10/2023							
538	LINA	Entrada por reporte	02/10/2023	04/23	17001-400309203006402	OTROS	ANIA LUCRECIA CASTILLO SAUCHEZ	INGEASEO S.A.	27/10/2023							
539	JUAN DAVID	Entrada por reporte	03/10/2023	04/23	17001-40030042030064002	SAUD	LIZ MARY HERNANDEZ TORRES	EPS FAMILIAR	30/10/2023							
540	JESSICA	Entrada por reporte	04/10/2023	04/23	17001-40030052030061302	DEBIDO PROCESO	MILTON DILLUGA VELASQUEZ	GOBERNACION DE CALDAS SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DE CALDAS	31/10/2023							

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA INGRESADAS DESDE EL 13/09/2023 HASTA EL 06/10/2023

1	CONSECUTIVO	INGRESO Y RENEGOCIACION	FECHA DE ENTRADA	TRIMESTRE ENTRADA	PROCESO RADICADO No.	DERECHO FUNDAMENT INVOCADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	VENCIMIENTO	DECISION	FECHA DECISION	TRIMESTRE SALIDA	TRAMITE POSTERIOR	DECISION TRAMITE POSTERIOR
501		JESSICA	greso por report	21/09/2023	17001-31030022030027900	Miembro vital	REINALDO LONDOÑO VILLEGAS	MUNICIPALIDAD DE MANIZALES COORDINACION DE POLICIA VULNERABLE Y COMANDARIA DE FAMILIA DE MANIZALES CALDAS	02/10/2023	Concede	03/10/2023	04/23		13/10/2023 vence caso para litigiar
502		OMARA	greso por report	22/09/2023	17001-31030022030027700	Salud	QUERUBIN MOLINA LLANOS	HUEVA EPS	03/10/2023	Concede	04/10/2023	04/23		13/10/2023 vence caso para litigiar
503		LINA	greso por report	25/09/2023	17001-31030022030027700	Salud	OLGA LILIANA HENAO HENAO	HUEVA EPS	04/10/2023	Concede	05/10/2023	04/23		13/10/2023 vence caso para litigiar
504		JESSICA	greso por report	26/09/2023	17001-31030022030027900	Debido proceso	WOLFGANG MAURICIO MUÑOZ TORRES	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES	05/10/2023	Declara improcedente	04/10/2023	04/23		18/10/2023 vence caso para litigiar
505		OMARA	greso por report	26/09/2023	17001-31030022030028000	Derecho de petición	MARIA SONIA ECHEVERRY OBERA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	05/10/2023	Niega	06/10/2023	04/23		17/10/2023 vence caso para litigiar
506		LINA	greso por report	27/09/2023	17001-31030022030028000	Salud	LEIDY VIVIANA SALAZAR MARIN	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	06/10/2023					
507		JESSICA	greso por report	28/09/2023	17001-31030022030028300	Salud	MARIA OLGA OSPINA DE RENDON	HUEVA EPS Y RAMSIFIC MANIZALES	09/10/2023					
508		OMARA	greso por report	29/09/2023	17001-31030022030028500	Salud	ARIA DEL ROSARIO DUQUE GÓMEZ	HUEVA EPS	10/10/2023					
509		LINA	greso por report	02/10/2023	04/23	17001-31030022030028600	Derecho de petición	ANGELA MARIA HOYOS CORTÉS	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	11/10/2023				
510		JESSICA	greso por report	04/10/2023	04/23	17001-31030022030028800	Derecho de petición	JOSÉ ELECIO DARRAGA OROZCO	COLPENSIONES	13/10/2023				
511		OMARA	greso por report	04/10/2023	04/23	17001-31030022030028900	Debido proceso	ANGSCY JAVIER MONTES DELGAC	JUZGADO SECUNDARIO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES	13/10/2023				
512		LINA	greso por report	05/10/2023	04/23	17001-31030022030029000	Derecho de petición	JIMMY SALAMANCA JIMÉNEZ	SERVICIO NACIONAL DE APENDICIAJE - SENA	17/10/2023				

INCIDENTES POR DESACATO INGRESADOS DESDE EL 13/09/2023 HASTA EL 06/10/2023



CON	FECHA INGRESO	FECHA ENTREGA	PROCESO RADICADO N°	DERECHO FUNDAMENTO INVOCADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISION	FECHA	TRAMITE SALES	TRAMITE POSTERIOR	DECISION TRAMITE POSTERIOR	ARCHIVO		
167	OMAYRA	28/06/2023	03/23	17001310300220230021400	Derecho de petición	OTONIEL ARANGO COLLAZOS	COLEGIACIONES COLPENSIONES DIRECCION DE SANIDAD DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 22 Y SU ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALA DE ATACUCHO	ARCHIVO	07/09/2023	03/23	Archivo			
168	OMAYRA	28/06/2023	03/23	17001310300220230023600	Salud	JOSÉ ARBEY RAMÍREZ CAÑO	COLEGIACIONES COLPENSIONES DIRECCION DE SANIDAD DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 22 Y SU ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALA DE ATACUCHO	ARCHIVO	29/09/2023	03/23	Archivo			
169	OMAYRA	29/06/2023	03/23	17001310300220230014700	Seguridad social	JULIO EDUARDO DÍAZ SICHAVARRIA	COLEGIACIONES COLPENSIONES	SANCIÓN	13/09/2023	03/23	En consulta	Se emitió en consulta el 22/09/2023 Mg. José Hoover revooc por cumplimiento	Archivo	25/09/2023
170	OMAYRA	07/09/2023	03/23	17001310300220230010000	Seguridad social	LUISA MARIA CASTAÑO DUIS	COLEGIACIONES COLPENSIONES	ARCHIVO	24/09/2023	03/23	Archivo			
171	OMAYRA	14/09/2023	03/23	17001310300220230022700	Seguridad social	ANDRÉS CARLOS LÓPEZ	COLEGIACIONES COLPENSIONES Y SALUD TOTAL EPS	ARCHIVO	02/10/2023	04/23	Archivo			
172	OMAYRA	19/09/2023	03/23	17001310300220230025200	Seguridad social	GLORIA NANCY OSPINA HERRERA	COLEGIACIONES COLPENSIONES Y SALUD TOTAL EPS	ARCHIVO	02/10/2023	04/23	Archivo			
173	OMAYRA	20/09/2023	03/23	17001310300220230022200	Salud	LINA PATRICIA BEDOYA BAÑO	COLEGIACIONES COLPENSIONES Y SALUD TOTAL EPS	ARCHIVO	02/10/2023	04/23	Archivo			
174	OMAYRA	28/09/2023	03/23	17001310300220230033900	Salud	ANDRÉS JULIÁN HERRERA HERRERA	COLEGIACIONES COLPENSIONES Y SALUD TOTAL EPS	ARCHIVO	02/10/2023	04/23	Archivo			
175	OMAYRA	29/09/2023	03/23	17001310300220230026400	Salud	JULIO CÉSAR HOYOS MARÍN	COLEGIACIONES COLPENSIONES Y SALUD TOTAL EPS	ARCHIVO	02/10/2023	04/23	Archivo			
176	OMAYRA	03/10/2023	04/23	17001310300220230025300	Mínimo vital	JÉ DARY RODRÍGUEZ QUINTERO	COLEGIACIONES COLPENSIONES Y SALUD TOTAL EPS	ARCHIVO	02/10/2023	04/23	Archivo			

Ahora, se informa al Juez que mediante providencia del 14 de enero de 2023 se calificaron y graduaron los créditos presentados oportunamente por los diferentes acreedores, entre ellos el crédito fiscal (sexto orden, primera clase, en el cual se encuentran los de la Alcaldía Municipal) (folio 176 a 182, cdo. 001).

La Alcaldía de Manizales, presentó crédito fiscal resolución por valor de \$13.368.4448,00, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial y Sanción Extemporánea (anexo 10, Cdo. 10).

Mediante providencia del 11 de agosto de 2004 se declaró la apertura de la liquidación obligatoria por fracaso del concordato, y se declararon exigibles todas las obligaciones (anexo 016, págs. 3 a 9, Cdo 16).

Por auto del 3 de septiembre de 2009, el Despacho resolvió entre otros la graduación y calificación de créditos presentados en el proceso concursal y en el trámite liquidatorio, entre los cuales se encuentra los créditos de la Alcaldía Municipal (crédito que obra en el Cdo 10 y en el anexo 018 Cdo. 17A) (Fls. 295 a 303).

Créditos Fiscales presentados por la Alcaldía de Manizales, sección grupo recursos tributarios (anexo 018, Cdo. 17 A)

Va para decidir.

OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR

170013103002-2000-00043-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 980

Auscultado el trasegar de las presentes diligencias, acomete el Despacho a desatar lo pertinente dentro del proceso de liquidación obligatoria solicitada por la señora Liliana Ossa de Gonzáles, respecto a las solicitudes pendientes de resolver.

1. Respecto a las solicitudes incoadas por el liquidador actual, este judicial atisba que resultan procedentes; y, en consecuencia se requiere al liquidador anterior señor Oscar Tamayo Rivera para que informe todos los pormenores de la entrega que hizo del vehículo de placas MAP-004, para efectos de establecer todas las gestiones pertinentes para intentar la inmovilización del vehículo; igualmente, deberá informar lo referente a la entrega de la suma de \$9.040.000,00, supuestamente para el pago de los impuestos de rodamiento de los automotores que hacen parte de la masa. Es de aclarar que en varias oportunidades se ha realizado el mismo requerimiento, sin se haya informado de forma clara lo solicitado. En caso de no atender esta orden judicial, se dará inicio a las diligencias respectivas para imponer las sanciones previstas en el artículo 44 del CGP.

2. Así mismo, no obstante la información dada por la Fiscalía General de la Nación, se ordena oficiarles remitiendo los oficios y autos respectivos, para que nuevamente revisen y alleguen la información solicitada.

3. Se ordena correr traslado por el término de 5 días al liquidador y demás acreedores de la solicitud presentada por la Alcaldía de Manizales, en la cual depreca se tengan como gastos de administración las obligaciones surgidas por impuestos prediales de los años 2012 al 2023, e igualmente el gravamen municipal de impuesto al teléfono.

4. Conforme a lo solicitado por la perito, a ello se accede, concediéndole el término de veinte (20) días hábiles para que presente el informe pericial, los cuales empezarán a contar una se notifique el presente auto.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jorge Hernán Pulido Cardona".

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez



Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebada3b02ce43e779751eb01a16403c468561a25dab54d6bd150efa9af376977**

Documento generado en 13/10/2023 06:42:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>